·		SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	
		Resolución	
41.	Código:	Versión: 1	Página 1 de 16

RESOLUCION No. 011 Diciembre 21 de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILALDO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A - E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

> LA JUNTA DIRECTIVA DE ESPOCAM S.A - E.S.P En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que según certificado de existencia y representación legal de sociedad anónima registrada en la cámara de comercio mediante matricula No 189685 del 13 de julio de 2010 se constituyó mediante documento privado la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Ocamonte S.A.E.S.P. ESPOCAM S.A.E.S.P. identificada con Nit. 900.370 026-2.
- Que de conformidad con el Articulo 43 Numeral 3 de los estatutos de ESPOCAM S.A E.S.P registrados en la Cámara de Comercio, corresponde a la Junta Directiva aprobar el presupuesto anual de la entidad y sus respectivas modificaciones.
- Que de acuerdo a las fechas de constitución y operación de la empresa se establece el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo comprendido entre el periodo del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021
- Que el valor calculado de ingresos y egresos, es el resultado de un estudio minucioso y detallado por parte de la Empresa, mostrando un equilibrio presupuestal y financiero
- 5. Que para la puesta en marcha de la empresa y el normal desarrollo administrativo y operativo; y cumpliendo con las funciones estatutarias que le competen a la Junta Directiva es indispensable aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de ESPOCAM S.A - E.S.P para la vigencia 2021
- 6. Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquídese el Presupuesto de ingresos de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A-E.S.P para la vigencia fiscal 2021 en la suma de de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON SESENTA Y SEIS (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) (\$151,242,926.66) según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE

	EMPRESA DE : ALCANTARILLADO Y	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
がま 製造 実施し		Resolución	
	Código:	Versión: 1	Pagina 2 de 16

 1. INGRESOS TOTALES
 \$151,242,926.66

 1. 1. SERVICIO DE ACUEDUCTO
 \$ 64,299,850,16

 1. 2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO
 \$ 32.896.252,50

 1. 3. SERVICIO DE ASEO
 \$ 54.046.824,00

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CODIGO PRESUPUEST O	PRESUPUEST DESCRIPCION NUMERAL		PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS ESPOCES.P.		\$	151.242.926,66		
1.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 64.299.850,16			
1.1.1	VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO	S	58.235.194,16		
1.1.1.01	Cargo Fijo Acueducto	\$	12.612.600,00		
1.1.1.02	Consumo Acueducto	S	19 828 952,00		
1.1.1.03	Conexiones Acueducto	\$	2.359.946,16		
1.1.1.04	Otros Servicios de Acueducto	S	5.534.672,00		
1.1.1.05	Recursos Subsidios Fondo de Solidaridad Acueducto	S	17.899.024,00		
1.1.2	OTROS INGRESOS	\$	5.835.648,00		
1.1.2.01	Arrendamientos	\$	5.835.648,00		
1.1.4	RECURSOS DE CAPITAL	\$	229.008,00		
1.1.4.1	Rendimientos financieros e intereses	\$	228.800.00		
1.1.4.1.01	Rendimientos financieros	\$	20.800,00		
1.1 4.1.02	Intereses por Venta de Servicios	\$	208.000.00		
1.1.4.2	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$	208,00		
1.1.4.2.1	Aportes de Capital	5	208.00		
1.1.4.2.1.01	Municipio de Ocamonte	\$	104,00		
1.1.4.2.1.02	Ese Ocamonte	\$	104,00		
1.2	SERVICIO ALCANTARILLADO	\$	32.896.252,50		
1.2.1	VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	S	32.746.939,50		
1.2.1.01	Cargo Fijo Alcantarillado	\$	13.391.416.50		
1.2.1.02	Consumo Alcantarillado	\$	9.151.758,00		
1 2.1.03	Recursos Subsidio Fondo de Solidaridad Alcantarillado	S	10.203 765,00		
1.2.4	RECURSOS DE CAPITAL	\$	149.313,00		
1.2.4.1	Rendimientos financieros e intereses	S	145.600,00		

EMPRESA DE : ALCANTARILLADO '	SERVICIOS PUBLICOS E Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
	Resolución	
Código:	Verstón: 1	Página 3 de 16

1.2.4.1.01	Rendimientos financieros	\$	20.800,00
1.2.4.1.02	Intereses por Venta de Servicios	S	124.800,00
1.2.4.2	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$	208,00
1.2.4.2.1	Aportes de Capital	\$	208,00
1.2.4.2.1.01	Municipio de Ocamonte	s	104,00
1.2.4.2.1.02	Ese Ocamonte	\$	104,00
1.3	SERVICIO DE ASEO	\$	54.046.824,00
1.3.1	VENTA DE SERVICIOS DE ASEO	\$	53.817.816,00
1.3.1.01	Barrido y Limpieza TBL	\$	6.754.176,00
1.3.1.02	Recolección y Transporte TRT	\$	17.416.256,00
1.3.1.03	Disposición Final TDT	\$	6.443.008,00
1.3.1.05	Facturación y Recaudo TFR	\$	6.222.216,00
1.3.1.06	Recursos Subsidios Fondo Solidaridad Servicio de Aseo	\$	
1.3.4	RECURSOS DE CAPITAL	\$	16.982.160,00 229.008,00
1.3.4.1	Rendimientos financieros e intereses	\$	228.800,00
1.3.4.1.01	Rendimientos financieros	\$	20.800,00
1.3.4.1.02	Intereses por Venta de Servicios	\$	208.000,00
1.3.4.2	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$	208,00
1.3.4.2.1	Aportes de Capital	\$	208,00
1.3.4.2.1.01	Municipio de Ocamonte	\$	104,00
1 3 4.2.1.02	Ese Ocamonte	\$	104,00

ARTICULO SEGUNDO: Liquídese el Presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, operación e inversión de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A.—E.S.P durante el periodo del 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, una suma equivalente a la del cálculo de los ingresos determinados en el artículo anterior por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y SEIS (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) (\$151,242,926.66) según el siguiente detalle:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS ESPOCAM S.A. E.S.P.		\$151,242,926.66
2.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	S	64.299.850,16
2.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ACUEDUCTO	\$	29.557.840,00
2.1.2	GASTOS DE OPERACION ACUEDUCTO	\$	22.603.130.16
2.1.3	GASTOS DE INVERSION ACUEDUCT	\$	12.138.880.00
2.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$	32.896.252,50
2.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ALCANTARILLADO		
		\$	21.983.197,50
2.2.2	GASTOS DE OPERACION ALCANTARILLADO	\$	10.061.055,00

	EMPRESA DE ALCANTARILLADO	SERVICIOS PUBLICOS E Y ASEO DE OCAMONTE	PE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A.E.S.P
		Resolución	
	Código;	Versión: 1	Página 4 de 16

2.2.3	GASTOS DE INVERSION ALCANTARILLADO		852 000 00 l
2.3	SERVICO DE ASEO	- \$	54.046.824.00
2.3.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ASEO	\$	14.013.646.40
2.3.2	GASTOS DE OPERACIÓN ASEO	\$	40.033.177.60

SEGUNDA PARTE

	DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION NUMERAL	PRESUPUESTO INICIAL \$151,242,926.66	
2	PRESUPUESTO DE GASTOS ESPOCAM S.A. E.S.P.		
2.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 64,299,850.16	
2.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ACUEDUCTO	\$ 29,557,840.00	
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 26,128,010.00	
2.1.1.1.1	PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA	\$ 13,844,230.00	
2.1.1.1.1.01	Sueldo Personal de Nomina	\$ 9,904,480.00	
2.1.1.1.1.02	Prima de Servicios	\$ 413,030.00	
2.1.1.1.1.03	Prima de Vacaciones	\$ 413,030.00	
2.1.1.1.1.04	Indemnización de vacaciones	\$ 1,045,450.00	
2.1.1.1.1.05	Prima de Navidad	\$ 1.651.090,00	
2.1.1.1.1.06	Subsidio de alimentación	\$ 417,150.00	
2.1.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 9,476,000.00	
2.1.1.1.2.01	Prestación de Servicios Personales Técnicos y Profesionales	\$ 9,476,000.00	
2.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 2,807,780.00	
2.1.1.1.3.01	Aportes a Caja de Compensación Familiar 4%	\$ 447.020,00	
2.1.1.1.3.04	Aportes a Salud 8.5%	\$ 983.650,00	
2.1.1.1.3.05	Aportes a Pensión 12%	\$ 1,317370,00	
2.1.1.1.3.07	Aportes a Riesgos Profesionales	\$ 59.000,00	
2.1.1.2	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	\$ 3.429.830,00	
2.1.1.2.01	Compra de Equipos	\$ 100.000,00	
2.1.1.2.02	Materiales y Suministros	\$ 108.150,00	
2.1.1.2.03	Internet	\$ 367.710,00	
2.1.1.2.04	Gastos bancarios	\$ 211.150,00	
2.1.1.2.05	Renovación matricula mercantil, Impuesto de Renta y autorenta		
2.1.1.2.06	Contribución especial a la superintendencia de servicios públicos		
2.1.1.2.07	Contribución especial a la CRA	\$ 206,000,00	
2.1.1.2.08	Actualización de Software e implementación	\$ 206.000,00 \$ 1,729.210.00	
	facturación electrónica	.,. ==,=,=,0.00	
2.1.2	GASTOS DE OPERACION ACUEDUCTO	\$ 22.603.130,16	

EMPRESA DE ALCANTARILLADO	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
	Resolución	
Código:	Versión: 1	Página 5 de 16

2.1.2.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	\$ 10.590.320,00
2.1.2.1.1	PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	\$ 8.872.240,00
2.1.2.1.1.01	Sueldo personal de Nomina	\$ 5.534.880,00
2.1.2.1.1.02	Prima de Servicios	\$ 427,440.00
2.1.2.1.1.03	Prima de Vacaciones	\$ 230.880,00
2.1.2.1.1.04	Indemnización de vacaciones	\$ 230.880,00
2.1.2.1.1.05	Horas extras y Festivos	\$ 584.480,00
2.1.2.1.1.06	prima de navidad	\$ 922.480,00
2.1.2.1.1.07	Dotación personal	\$ 520.000,00
2.1.2.1.1.08	Subsidio de alimentación	\$ 421.200,00
2.1.2.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 1.718.080,00
2.1.2.1.3.01	Aportes a caja de compensación familiar 4%	\$ 274.560,00
2.1.2.1.3.04	Aportes a Salud 8.5 %	\$ 550.160,00
2.1.2.1.3.05	Aportes a Pensión 12%	\$ 725.920,00
2.1.2.1.3.06	Aportes a Riesgos Profesionales	\$ 167.440,00
2.1.2.2	GASTOS GENERALES DE OPERACION	\$ 12.012.810,16
2.1.2.2.01	Materiales y Suministros	\$ 4,160,000.00
2.1.2.2.02	Análisis de Laboratorio	\$ 2,600,000.00
2.1.2.2.03	Insumos químicos para potabilización del agua	\$ 4,888,000.00
2.1.2.2.04.	Energía Eléctrica	\$ 104,810.16
2.1.2.2.05	Tasa por Uso del Recurso Hídrico	\$ 260,000.00
2.1.3	GASTOS DE INVERSION ACUEDUCTO	\$ 12,138,880.00
2.1.3.01	Compra de equipos, materiales y accesorios en general, herramientas industriales, Construcción, reposición, optimización, adecuación, ampliación, mantenimiento y rehabilitación sistema del acueducto municipal	\$ 12,138,880.00
2.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 32,898,952.50
2.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ALCANTARILLADO	\$ 20,966,814.50
2.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 19 639 944 20
2.2.1.1.1	PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA	\$ 19,638,944.20 \$ 11,097,004.20
2.1.1.1.1.01	Sueldo Personal de Nomina	\$ 11,097,904.20
2.2.1.1.1.02	Prima de Servicios	\$ 9,860,246.40 \$ 411,185.40
2.3.1.1.03	Prima de Vacaciones	\$ 411,185.40 \$ 411,185.40
2.2.1.1.1.06	Subsidio de alimentación	\$ 415,287.00
2.2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 6,150,000.00
2 2 1.1.2.01	Prestación de servicios personales técnicos y profesionales	
2.2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 6,150,000.00 \$ 2,391,040.00

EMPRESA DE : ALCANTARILLADO Y	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
	Resolución	
Código:	Versión: 1	Página 6 de 16

2.3.1.1.1	PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA		1,867,112.0
2.3.1.1	NOMINA	\$1	1.083.112,0
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADO A LA	\$ 1	5,513,646.4
2.3.1	GASTOS DE ADMINISTRACION ASEO		
2.3	alcantarillado municipal SERVICO DE ASEO	\$ 5	4,046,824.0
2.2.3.01	reposición, optimización, adecuación, ampliación, mantenimiento y rehabilitación sistema del		\$808,000.0
	Compra de equipos, materiales y accesorios en general, herramientas industriales, Construcción.		
2.2.3	GASTOS DE INVERSION ALCANTARILLADO		\$ 808,000.0
2.2.2.2.03 2.2.3	Tasa Retributiva		1,486,250.0
2.2.2.2	GASTOS GENERALES DE OPERACION		1,486,250.0
2.2.2.1.2.06	Aportes a Riesgos Profesionales	\$	141,312.(
2.2.2.1.2.05	Aportes a Pensión 12%	\$	612,352.0
2.2.2.1.2.04	Aportes a Salud 8.5%	\$	463,872.0
2.2.2.1.2.01	Aportes a Caja de Compensación Familiar 4%	\$,
2.2.2.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$	1,448,960.0
2.2.2.1.1.05	Horas extras y festivos	\$	420,864.0
2.2.2.1.1.04	Subsidio de alimentación	S	414,720.0
2.2.2.1.1.03	Prima de Vacaciones	S	227,328.0
2.2.2.1.1.02	Prima de Servicios	S	227,328.0
2.2.2.1.1.01	Sueldo personal de nomina		5,449,728.0
2.2.2.1.1	PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	\$	6,739,968.0
2.2.2.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	\$	8,188, 92 8.0
2.2.2	GASTOS DE OPERACION ALCANTARILLADO	\$ 1	1,124,138.0
2.2.1.2.10	Servicio de internet	\$	365,568.0
2.2.1.2.09	Contribución especial a la CRA	\$	153,600.0
2.2.1.2.08	Contribución especial a la superintendencia de servicios públicos	\$	153,600.0
2.2.1.2.07	Gastos Bancarios	\$	98,816.0
2.2.1.2.06	Renovación matricula mercantil e impuestos	\$	498,688.0
2.2.1.2.02	Materiales y Sumínistros	\$	51,200.0
2.2.1.2.01	Compra de Equipos	\$	6,398.3
2.2.1.2	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	\$	1,327,870.3
2.2.1.1.3.06	Aportes a Riesgos Profesionales	\$	50,176.0
2.2.1.1.3 05	Aportes a Pensión 12%		1,122,304.0
2.2.1.1.3.04	Aportes a Salud 8.5%	\$	837,632.0
2.2.1.1.3.01	Aportes a Caja de Compensación Familiar 4%	\$	380,928.0

		SERVICIOS PUBLICOS E Y ASEO DE OCAMONTE	
		Resolución	
1843 y San San San	Cádigo:	Versión: 1	Página 7 de 16

2.3.1.1.1.01	Auxilio de Cesantías	\$ 1,667,120.00
2.3.1.1.1.02	Intereses a las cesantías	\$ 199,992.00
2.3.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 9.716.000,00
2.3.1.2.1	Prestación de Servicios Personales Técnicos y	
	Profesionales	\$9.716.000,00
2.3.1.3	GASTOS GENERALES ASEO	\$ 3,930,534,00
2.3.1.3.01	Compra de Equipos	\$ 60,000.00
2.3.1.3.02	Materiales y Suministros	\$ 208,000.00
2.3.1.3.03	Servicios Públicos	\$ 371,280.00
2.3.1.3.03.02	Internet	\$ 371,280.00
2.3.1.3.04	Contribución especial a la superintendencia de servicios públicos	\$ 384,800.00
2.3.1.3.05	Renovación matricula mercantil e impuesto de renta y Retención CREE	\$ 506,480.00
2.3.1.3.06	Contribución especial a la CRA	\$ 312,000.00
2.3.1.3.07	Gastos Bancarios	\$ 216,694.40
	Actualización de Software e implementación facturación	\$ 1,500,000,00
2.3.1.3.08	electrónica	0 1,000,000,00
2.3.2	GASTOS DE OPERACIÓN ASEO	\$38.533.177,60
2.3.2.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	\$ 1,033,177.60
2.3.2.1.1	PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	\$ 1,033,177.60
2.3.1.2.1.01	Auxilio de Cesantias	\$ 922,480.00
2.3.1.2.1.02	Intereses a las cesantías	\$ 110,697.60
2.3.2.2	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 37,500,000.00
2.3.2.2.01	Barrido y Limpieza	\$ 18,512,000.00
2.3.2.2.02	Tratamiento y Disposición Final	\$ 16,328,000.00
2.3.2.2.03	Mantenimiento de Zonas Verdes y Lavado de	,
2.3.2.2.03	áreas públicas.	\$ 2,080,000.00
2.3.2.2.04	Compra de equipos, accesorios, herramientas, materiales y elementos de asec en general	\$ 580,000.00

TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos de una correcta ejecución del presupuesto de la Empresa de Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A – E.S.P se sujeta a las siguientes disposiciones:

CAPITULO I CAMPO DE APLICACIÓN

		SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	
		Resolución	
	Código:	Versión: 1	Página 8 de 16

ARTÍCULO CUARTO: Las disposiciones Generales Rigen para la Empresa de Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Ocamonte ESPOCAM S.A – E.S.P., durante la vigencia 2021.

CAPITULO II

Comprende Los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal 2021 ,por la venta de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, los Recursos de Subsidios, Arrendamiento y Rendimientos Financieros que recibe la Empresa por cada centro de Costos se pueden definir así:

ACUEDUCTO VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO

Ingresos por Cargo Fijo de Acueducto. Equivale al costo en que incurre la empresa para garantizar la disponibilidad permanente del servicio, se utilice o no, de tal manera que cubra los gastos de administración, facturación, medición y demás actividades administrativas permanentes.

Ingresos por Consumo de Acueducto: Es el precio que el usuario paga a la Empresa por el consumo por metro cubico de agua y para efectos del presupuesto de ingreso, proyectado a 12 meses, y con el cual se busca retribuir los demás costos de la prestación del servicio, como son los costos de operación, de mantenimiento, de inversión y costos ambientales.

Ingreso cargo por conexiones de Acueducto: Corresponde al valor que la Empresa prestadora del servicio puede cobrar al suscriptor por concepto de aporte por conexión de nueva acometida, a cada inmueble al sistema o red hidráulica existente, y debe corresponder a los costos directos de conexión por aportes para nueva acometida del usuario del servicio.

Ingreso por otros servicios de Acueducto: Corresponde a los ingresos que se captan por gastos incurridos para instalación de nuevas acometidas, servicios complementarios como consta en el Acuerdo 002 de 2017, y de las servicios presentados que corresponden al usuario cancelar.

Recursos de subsidios fondo de solidaridad de Acueducto: ingresos recibidos de la Administración Municipal por los subsidios otorgados a los estratos 1,2 y 3 y proyectado a 12 meses.

OTROS INGRESOS

<u>Arrendamientos</u>: Equivale a canon de arrendamiento por instalación de una antena distribuidora de internet, la cual se ubicó dentro del predio de la Planta de Tratamiento.

RECURSOS DE CAPITAL

		SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	
		Resolución	
10 to	Código;	Versión: 1	Página 9 de 16

Rendimientos Financieros e Intereses: Ingresos obtenidos por costos de Financiación, Intereses Moratorios y Rendimientos Financieros, la proyección se realizó de acuerdo al valor promedio recaudado según ejecución presupuestal durante la vigencia 2019.

ALCANTARILLADO:

Ingresos por el cargo fijo de Alcantarillado: El ingreso por tarifa de alcantarillado se fija como aquel valor equivalente a un precio unitario, que aplicado a los vertimientos líquidos transportados genera ingresos para cubrir los costos de inversión, operación y mantenimiento. Proyectado a 12 meses.

<u>Ingresos por consumo de Alcantarillado:</u> costo aplicado a los vertimientos de líquidos transportados por las redes de alcantarillado, los cuales generan ingresos para cubrir los costos de inversión, operación y mantenimiento proyectado a 12 meses.

Ingresos por Recursos Subsidio Fondo de Solidaridad Alcantarillado: Equivale al ingreso de subsidios que la Administración Municipal otorga a los estratos 1,2 y 3 y proyectado a 12 meses.

RECURSOS DE CAPITAL

Rendimientos Financieros e Intereses: Ingresos obtenidos por costos de Financiación, Intereses Moratorios y Rendimientos Financieros.

ASEO:

Ingresos por Barrido y Limpieza: Este ingreso se genera por el barrido de las áreas públicas, calles principales y parques.

<u>Ingresos por recolección y transporte:</u> Este se genera por la recolección y el transporte de los residuos sólidos generados por la comunidad, del casco urbano del Municipio de Ocamonte.

Ingresos por disposición final de residuos: Consiste en aislar y disponer los residuos sólidos en forma definitiva, de manera tal que no presenten daños o riesgos a la salud humana o al medio ambiente, para que finalmente sean dispuestos en el relleno sanitario correspondiente.

Ingreso por recursos de subsidios fondo de solidaridad de Aseo: Equivale al ingreso de subsidios que la Administración Municipal otorga a los estratos 1,2 y 3 y proyectado a 12 meses.

RECURSOS DE CAPITAL

Rendimientos Financieros e Intereses: Ingresos obtenidos por costos de Financiación, Intereses Moratorios y Rendimientos Financieros.

	EMPRESA DE : ALCANTARILLADO '	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
		Resolución	
That is a second	Código:	Versión: 1	Página 10 de 16

Otros Recursos de Capital: Ingresos recibidos de la Alcaldía Municipal y la Ese del Municipio de Ocamonte, para el fortalecimiento Institucional de ESPOCAM S.A. E.S.P.

CAPITULO III GASTOS

ARTÍCULO QUINTO: El Presupuesto de Castos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de Operación Comercial, gastos de inversión, que se causen durante la vigencia fiscal 2021.

La ejecución del presupuesto se rige por las siguientes disposiciones:

- 1. El único ordenador del Gasto será la Gerente de ESPOCAM S.A E.S.P de conformidad con sus facultades legales y estatutarias, quedando autorizado para celebrar contratos que encaminen el buen funcionamiento de la empresa ajustándose a su correcta ejecución de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 2. Todos los recursos adicionales, que se reciban por cualquier concepto serán incorporados al presupuesto de la vigencia 2021
- La empresa no celebrará ni contraerá obligaciones con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 si no da cumplimiento al proceso señalado en el estatuto orgánico de presupuesto.
- 4. La Gerente de la empresa queda facultado para que fije mediante resolución los viáticos para aquellos funcionarios que por razones laborales deban desplazarse fuera del Municipio. La escala de estos será acorde con las que fije el gobierno nacional.
- 5. Se entiende por apropiaciones las autorizaciones máximas de gastos que tienen como fin ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año, las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán adicionarse, ni transferirse, ni contra reditarse, ni comprometerse.
- 6. Todos los actos administrativos que afecten las administraciones presupuestales de la empresa ESPOCAM S.A E.S.P deberán contar con los certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación, suficiente para atender estos gastos. No se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso de saldo disponible, con anticipación de la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargos a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentran perfeccionados.
- 7. No se podrá tramitar ni legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos de la empresa ESPOCAM S.A -E.S.P cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.
- 8. La Junta directiva podrá suspender, reducir o modificar el presupuesto cuando estime que los recaudos del año podrán ser inferiores al total de los gastos

 EMPRESA DE : ALCANTARILLADO '	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
	Resolución	
Código;	Versión: 1	Pagina 11 de 16

presupuestados, cuando la coherencia macroeconómica así lo exija, o cuando la administración lo determine de acuerdo con los níveles de ejecución de la inversión.

- Las modificaciones a la planta de personal de ESPOCAM S.A ESP requerirá de viabilidad presupuestal expedida por la unidad financiera.
- 10. Al cierre de la vigencia fiscal la empresa constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Estas reservas solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Igualmente constituirá a 31 de diciembre de la respectiva vigencia las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de los bienes y servicios.
- 11. Los recursos destinados a programas de capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.
- 12. La Gerente podrá ordenar la compensación en caso de los Usuarios morosos que sean a su vez acreedores de la Empresa hasta la concurrencia del valor debidos por éstos.
- 13. Los recursos provenientes de cada uno de los Fondos que al cierre de la vigencia, no se encuentren comprometidos ni ejecutados, así como los rendimientos financieros originados en depósitos realizados con estos mismos recursos deberán asignarse en el año fiscal siguiente, para cada uno de los fondos que dieron origen.

ARTICULO SEXTO: Para efectos del Presupuesto de Gastos, su contabilización y su correspondiente fiscalización, se establece la siguiente clasificación y definición de las apropiaciones del presupuesto de Gastos.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Administrativo – Operativo)

SERVICIOS PERSONALES

PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA

<u>Sueldo Personal de Nomina</u>: Corresponde al pago de las asignaciones establecida a los funcionarios o empleados que desempeñen los cargos creados y autorizados por la Junta Directiva de ESPOCAM S.A. E.S.P.

ž	EMPRESA DE . ALCANTARILLADO Y	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A.E.S.P
		Resolución	
	Código:	Versión: 1	Página 12 de 16

Prima de Servicios: pago a que tienen derecho los empleados públicos, equivalente a quince (15) días de remuneración, por los servicios prestados durante cada año o fracción de él, el cual se trata en el artículo 58 del decreto 1042 de 1978 y Decreto 2351 de 2014; se pagara durante la primera quincena del mes de Julio de cada año.

La prima de Servicios se liquidara, sobre los factores de salario que se determinan a continuación:

- a. Sueldo Básico fijado por la ley, decreto, ordenanza o acuerdo para el respectivo cargo y sus modificaciones o incrementos de ley.
- b. Los gastos de Representación, si hubiere lugar a estos

Para liquidar la prima de servicio, se tendrá en cuenta la cuantía de los factores señalados en los ordinales precedentes a 30 de junio de cada año, cuando el funcionario no haya trabajado el año completo en ESPOCAM S.A. E.S.P., tendrá derecho al pago proporcional de la prima, conforme a la Ley.

Prima de Vacaciones: Comprende el pago de la prima establecida en virtud del disfrute de vacaciones con cargo al presupuesto vigente, equivalente a quince (15) días de salario, por cada año deservicio prestado (Decreto 1247 de 1979)

Indemnización de Vacaciones: Por este rubro se cancelara la compensación en dinero a funcionarios que teniendo legalmente el derecho a las vacaciones, no las pueden distrutar por necesidad del servicio, o al personal que se vincula a la entidad .La afectación de este rubro requiere la Resolución motivada por el (la) gerente de la Entidad.

Horas extras y Festivos: Por este rubro se cancelara la compensación en dinero a funcionarios que teniendo legalmente el derecho han cumplido con el horario establecido y laborado horas adicionales dentro de los días hábiles y/o festivos.

Prima de Navidad: pago a que tienen derecho los empleados públicos, equivalente a un (1) de salario, por los servicios prestados durante cada año o fracción de él, y se pagara durante la primera quincena del mes de diciembre, entendiéndose por salario como lo integra o define la ley.

<u>Dotación personal</u>, rubro destinado para la adquisición de prendas de labor, para a aquellos funcionarios o trabajadores constantes que no devenguen más de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o los que tienen salario variable.

Subsidio de alimentación: este rubro corresponde al reconocimiento o pago que se hace a los servidores públicos de las entidades territoriales, de acuerdo al decreto que establezca el gobierno nacional para la vigencia 2019 en materia de límites máximos salariales.

Auxilio de Cesantías e Intereses a las Cesantías: Este rubro integra las cesantías que se causen durante la presente vigencia a los funcionarios que conforman la planta de

EMPRESA DE : ALCANTARILLADO Y	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
	Resolución	
Código:	Versión: 1	Página 13 de 16

personal de la empresa, para las respectivas transferencias se debe seguir el procedimiento trazado de ley; por el concepto de Intereses a las Cesantías se cancelara el porcentaje establecido derivado de la liquidación de las Cesantías, según parametrización de la ley.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

<u>Prestación de Servicios Personales Técnicos y Profesionales</u>: Se refiere este Rubro al pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, prestados en forma Transitoria, esporádica o permanente, los cuales no pueden ser atendidos por el personal de planta, con la atención de los servicios o en cumplimiento de las funciones de la Empresa (Administración, Finanzas, Auditoria, Contabilidad, Mercadeo, Ingenierías, Asesorías Jurídicas, Asesoría Contable y Tributaria) o contratos de apoyo a la gestión necesarios para el funcionamiento u operatividad de la empresa y que en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales para el contratista (Ley 80/93).

CONTRIBUCIONES

Aportes de Carácter parafiscal, el cual se dobe hacer según asignación de Ley.

Aportes a Seguridad Social, fijados por la Ley, para la Seguridad integral en Pensión, Salud y Riesgos Profesionales.

GASTOS GENERALES (Administración)

Compra de Equipos: registra el Valor de los elementos que son adquiridos por ESPOCAM S.A. E.S.P. Durante el año fiscal para la adquisición de equipos de Tecnología y demás complementarios en las actividades administrativas y comprende conceptos como, computador, impresora etc.

<u>Materiales y Suministros</u>: registra el Valor de los elementos que son adquiridos por ESPOCAM S.A. E.S.P. Durante el año fiscal para ser consumidos en las actividades administrativas y comprende conceptos como, útiles de escritorio, papelería, tinta de impresora etc.

<u>Servicios Públicos:</u> por este rubro se cancelaran el servicio de Internet para uso los funcionarios y en cumplimiento de las labores propias de su cargo.

Gastos Bancarios: este rubro permitirá cancelar los gastos que se originen en el manejo de los recursos financieros en las entidades bancarias y por la captación donde se mantienen los saldos disponibles de la empresa.

Renovación matricula mercantil. Impuesto de Renta y CREE: este rubro permitirá cancelar gastos de carácter administrativo en relación con pagos de matrícula mercantil e impuestos de Renta y CREE.

EMPRESA DE : ALCANTARILLADO Y	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
	Resolución	
 Còdigo:	Versión: 1	Página 14 de 16

Contribución especial a la superintendencia de servicios públicos: se imputaran a este rubro las imputaciones que implican el pago de tasas y contribuciones a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios durante la vigencia fiscal.

Contribución especial a la CRA: se imputaran a este rubro las imputaciones que implican el pago de tasas y contribuciones a la Comisión Reguladora de Agua Potable durante la vigencia fiscal.

GASTOS GENERALES (Operación)

Materiales y Suministros: este rubro afecta el pago de materiales y suministros , necesarios para atender las reparaciones y herramientas menores indispensables para la eficiente y oportuna prestación del servicio , también corresponde a la adquisición de elementos que son necesarios para la operatividad de la empresa con relación a la instalación de nuevas acometidas , adquisición de elementos e implementos de manejo operativo , con el fin de garantizar el servicio , proporcionar , mantener la operatividad de ESPOCAM S.A. E.S.P. Durante el año fiscal.

Análisis de Laboratorio: por este rubro se imputaran las erogaciones que hacen referencia a los análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable y Cruda, de la vigencia fiscal.

Insumos químicos para potabilización del agua: se imputaran a este rubro los pagos que tenga que realizar la empresa por la adquisición de los insumos químicos indispensables para la potabilización del agua distribuida y producida en la Planta de tratamiento de la empresa y la planta de tratamiento de Aguas Residuales.

<u>Servicios Públicos:</u> se imputaran a este rubro los pagos que tenga que realizar la empresa por el servicio de energía eléctrica indispensable para el funcionamiento de la planta de potabilización del agua distribuida y producida en la Planta de tratamiento de la empresa y la planta de tratamiento de Aguas Residuales.

Tasa por uso del Recursos Hídrico. Corresponde este rubro a las tasas imputadas por la utilización del agua de una fuente natural superficial o subterránea, con destino a la Corporación Autónoma Regional que maneja los recursos hídricos en la zona de influencia de la empresa.

Tasa Retributiva: Corresponde este rubro a las tasas con destino a la Corporación que maneja los recursos hídricos en la zona de influencia de la empresa.

Barrido y Limpieza: se imputaran a este rubro los contratos o prestación de servicios (personal para barrido, supervisión, suministro de implementos como dotación y afines) que celebre la empresa para atender las actividades de limpieza y recolección de desechos depositados en las vías públicas y zonas verdes del municipio de Ocamonte.

<u>Tratamiento y Disposición Final</u>: en este rubro se imputaran los pagos realizados por el servicios de recepción y disposición final de residuos sólidos "orgánicos, aprovechables e inertes generados en el municipio de Ocamonte.

	EMPRESA DE : ALCANTARILLADO Y	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
		Resolución	
tida jarah ota	Código:	Versión: 1	Página 15 de 16

Mantenimiento de Zonas Verdes y Lavado de áreas públicas: se imputaran a este rubro los contratos o prestación de servicios (personal para el mantenimiento, lavado, supervisión, suministro de implementos como dotación y afines) que celebre la empresa para atender las actividades de Mantenimiento de zonas verdes y Lavado de áreas públicas y del casco urbano del municipio de Ocamonte.

GASTOS DE INVERSION

Construcción, reposición, optimización, adecuación, ampliación, mantenimiento y rehabilitación sistema de acueducto / alcantarillado municipal : por este rubro se atenderán los pagos con destino a la expansión de infraestructura propia , ampliación y reposición de tanques de almaceriarmiento , plantas de tratamiento y distribución , así como redes de distribución y recolección , conservación , mantenimiento , mejoramiento y reparación de los bienes destinados e indispensables para producción de la prestación de servicios a cargo de la empresa.

ARTICULO SEPTIMO: Facultase a la Gerente para corregir los errores gramaticales, aritméticos, de cálculos porcentuales y equilibrio presupuestal que con base a las disposiciones legales tenga el presente acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

ARTICULO NOVENO: Autorícese a la Gerente para ejecutar el presente Presupuesto, teniendo en cuenta las normas presupuestales y contractuales vigentes.

ARTICULO DECIMO: Facúltese a la Gerente de ESPOCAM S.A E.S.P para que mediante acto administrativo adicione los recursos provenientes por superávit de la venta de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo , de convenios o vinculo comercial u otro documento que genere mayor ingreso a la empresa durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre 2021.

PARAGRAFO. Facúltese a la Gerente de ESPOCAM S.A E.S.P para crear y modificar rubros presupuestales mediante acto administrativo en adiciones o traslados de recursos provenientes del superávit de la venta de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo convenios o vinculo comercial u otro documento que genere mayor ingreso a la empresa teniendo en cuenta las disposiciones del presente articulado.

ARTICULO DECIMOPRIMERO: Facúltese a la Gerente de ESPOCAM S A E.S.P para que mediante acto administrativo realice créditos y contracreditos en el presupuesto de la vigencia 2021, dentro de cada uno de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con el fin de facilitar y agilizar los trámites presupuestales para el desarrollo eficaz y eficiente en la gestión de la Gerencia en la prestación de las actividades y servicios de la empresa.

	EMPRESA DE : ALCANTARILLADO '	SERVICIOS PUBLICOS I Y ASEO DE OCAMONTE	DE ACUEDUCTO, ESPOCAM S.A E.S.P
el La companya di santana di santana La companya di santana di santan		Resolución	
	Código;	Version: 1	Página 16 de 16

ARTICULO DECIMOSEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2021.

Presentado en Ocamonte, a los veinte un (21) del mes de Diciembre de 2020

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE